

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las ocho horas del día seis de febrero de 2018, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 006 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

- 1) Consultar el motivo por el cual [REDACTED] no salió apto en la entrevista personal.

RESPUESTA PROPORCIONADA POR LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN E INGRESO:

De acuerdo a los resultados obtenidos por el aspirante en las pruebas realizadas y a la entrevista personal se pueden señalar las siguientes consideraciones: • [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] III- DICTAMEN: Al momento

presente, NO APTO para ingresar al Proceso Formativo de la Institución.

Dicha información será entregada en la fecha 06 de febrero de 2018 a través del medio solicitado.



Licda. Alejandra Patricia Gutiérrez Portillo
Oficial de Información Institucional